



Aguaray (S), 28 NOV 2022

RESOLUCION N° 2162-022

VISTO:

El Expte. N° 6239/2022, presentado por la Sra. Callejas, Sara Eva D.N.I. N° 40.155.588 con domicilio en el B° 9 de Julio, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Callejas, a través del expediente mencionado ut supra, solicita la colaboración con una ayuda económica para adquirir una Férula Termo Moldeada a medida con 25° de abducción de pie 90° de talón, que requiere su hijo Callejas, Cruz Misael D.N.I. N° 59.619.541.-

Que, la Sra. Callejas no cuenta con los recursos suficientes para adquirir en su totalidad la Férula, puesto que requiere para la operación de su hijo que tiene diagnóstico de Pie Bot Bilateral.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas de escasos recursos de nuestro pueblo.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **Pesos Veinte Mil con 00/100 (\$ 20.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Callejas Sara Eva D.N.I. N° 40.155.588, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Elevar copia a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°6.-** De forma.-

Ref.-

Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Coordinación Despacho Ejecutivo

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 P. 4566 - Salta - Argentina

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
 Sonia Y. Chauque